REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD: 20001-31-10-001- 2017-00182-00

Enero veintitrés (23) de dos mil diecinueve (2019)

De los resultados de la prueba de ADN désele traslado a las partes interesadas por el término de tres (3) días para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____de fecha _____se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretaria